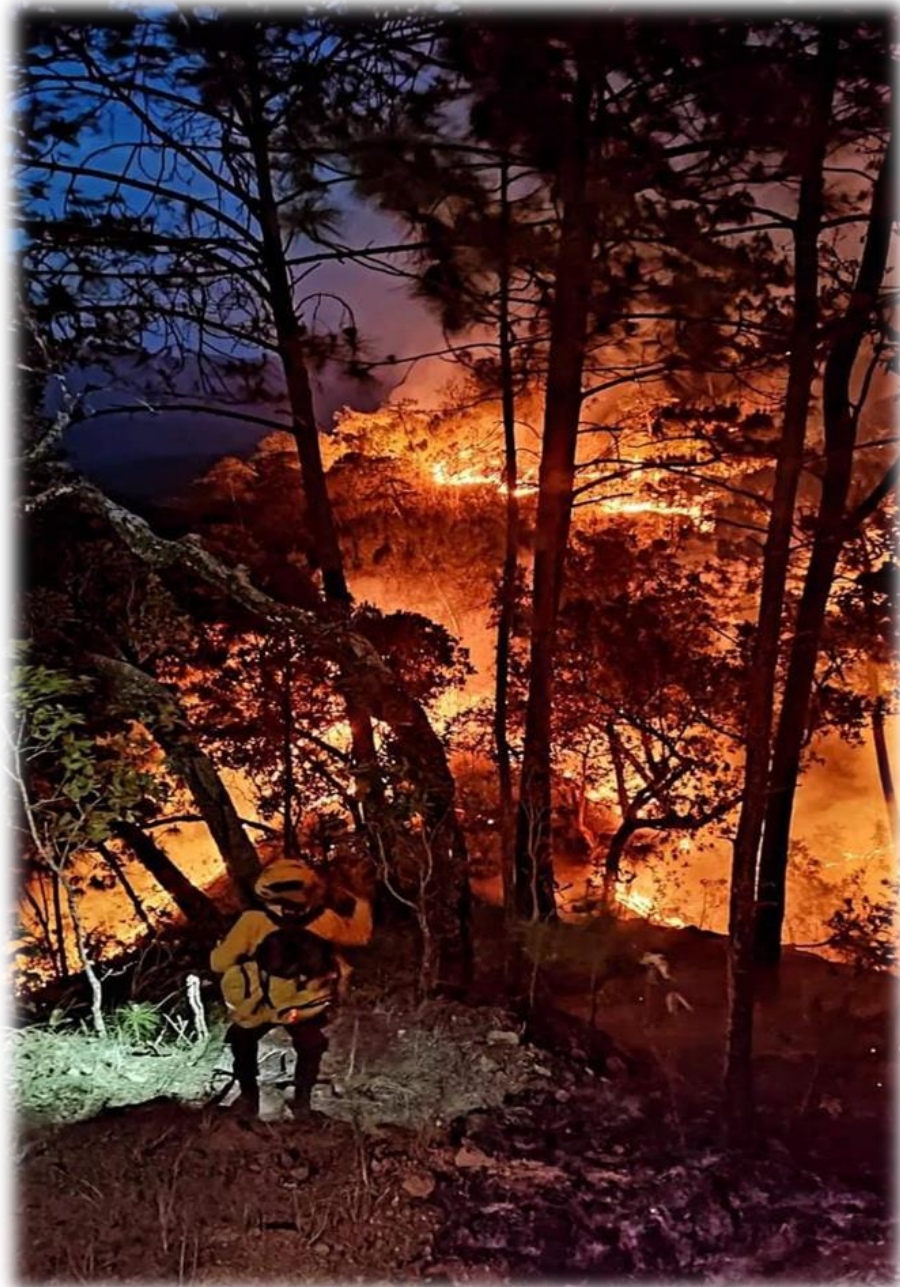


"Manejo del fuego en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación, a través de la Junta Intermunicipal, JICOSUR"



Periodo Reportado

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Dirección General de Recursos Naturales
Dirección General de Manejo Del Fuego
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur



01 de abril al 30 de junio del 2023

1. DATOS GENERALES

Junta Intermunicipal: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, JICOSUR

Elabora el reporte: IRNA. Miguel Julián Flores Nieves, Director General

Fecha de elaboración: Julio del 2023

Datos de contacto: Alfredo Bonfil #9, Col. Plan de Ayala, CP. 48850, La Huerta, Jalisco. Tel: 357 384 05 45, email; director@jicosur.org.mx

Periodo que reporta: 01 de abril al 30 de junio

1. INTRODUCCIÓN

El Manejo del fuego es una necesidad en un contexto de cambio climático, en las últimas décadas los incendios forestales son más agresivos y persistentes; presentan dificultades para su extinción y generan altos costos económicos, sociales y ambientales, es por ello, a nivel internacional y nacional, los tomadores de decisiones muestran preocupación constante por el impacto negativo de los incendios forestales en los ecosistemas y en las personas.

Lograr una estabilidad entre las necesidades sociales de utilizar el fuego como herramienta en las zonas rurales para el desarrollo de sus actividades productivas y la protección de los recursos, o detener la generación accidental, negligente o deseada de incendios por parte de la población en general, evitar incendios forestales dañinos es un reto extraordinario. Cada año se generan incendios forestales porque el hombre como especie es un agente causal de incendios.

El problema no se puede ni va a terminar. Por ello los científicos en el mundo orientan a los tomadores de decisiones y manejadores de ecosistemas para que las sociedades aprendan a convivir con este factor en lugar de eliminarlo. La razón principal, aducen, es que vivimos en un planeta de fuego: los ecosistemas forestales del planeta proveen el combustible, la atmósfera provee el oxígeno y la especie humana, los rayos, volcanes y otras fuentes naturales proveen la fuente de ignición; estos elementos constituyen el triángulo del fuego.

Lo máximo a lo que se puede aspirar en un contexto así, es a tratar de mitigar los efectos de los incendios forestales a través de los programas de manejo del fuego; programas que disponen de recursos limitados y siempre tienen vastos valores por proteger.

El estado de Jalisco y en específico la Región Costa Sur del Estado, año con año tienen incendios forestales, por lo que el presente documento trata de mantener la ejecución del Programa Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur y sus Áreas Prioritarias para el Manejo del Fuego, bajo el enfoque de una protección adecuada.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Aplicación de la política pública alineado a la EEMF del Estado de Jalisco, con el enfoque de promover la organización y cooperación interinstitucional y comunitaria, de esta forma mantener el fortalecimiento de mecanismos eficientes de administración del Programa de Manejo del Fuego de la Regional Costa Sur y sus zonas prioritarias.

2.2. Específicos

1. Adquisición de combustible, productos y servicios necesarios para la implementación del Programa de Manejo del Fuego 2023.
2. Adquisición y mantenimiento de aparatos de radiocomunicación, herramientas y equipo de protección personal.
3. Promover la implementación de calendarios de quema.
4. Participar y coordinar en reuniones del Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur.
5. Fomentar una difusión y comunicación efectiva en las reuniones de educación ambiental.
6. Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas.
7. Mantenimiento a aparatos de radio comunicación regionales.
8. Rehabilitación de camino secundario a torre de detección de incendios en Potrero Grande.

3. AVANCES Y LOGROS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SUS ACTIVIDADES.

En seguimiento a las líneas de acción y actividades establecidas en el POA y ANEXO TÉCNICO 2023 el cual se realizó en base a la información del Programa de Manejo del Fuego, para su posterior aprobación en el marco de la segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno en el mes de marzo en el municipio de Tomatlán.

El presente documento tiene la finalidad de describir los avances obtenidos durante el segundo trimestre del año (abril, mayo y junio).

Línea de Acción: Adquisición y contratación de productos y servicios necesarios para la implementación del programa de Manejo del Fuego.

2. Combustible para operación de 3 vehículos para brigadas regionales y 1 vehículo de coordinador regional.

Durante el segundo trimestre se realizaron los pagos de combustible, para la operación de los vehículos destinados para atender las actividades programadas en el Anexo Técnico 2023.

Se les brindó el apoyo en el abastecimiento de combustible, en dos ocasiones a vehículos asignados a la SEMADET para el control y supresión de incendios, por motivos de inconvenientes con la tarjeta que otorga el gobierno del estado, siendo la brigada SEMADET Costa Sur los apoyados, estos están ubicados en su base en cabecera municipal del municipio de Casimiro Castillo, para la atención y apoyo en el control de incendios. Con un gasto total hasta la fecha mostrado en la tabla 01.

Tabla 01. Relación de combustible		
BRIGADA	PLACAS VEHÍCULO	LITROS
JICOSUR 1	JS-02-778	638.81
JICOSUR 2	JW-99-757	443.51
COORDINADOR	JW-58-606	1,155.08
SEMADET Costa Sur	JS-02-676	120.27
TOTAL		2,355.67

3. Stock de alimentos para brigadas en jornadas de combate de incendios.

Se adquirió un lote de alimentos no perecederos, que han sido entregados a las brigadas según el comportamiento y operatividad de los incendios forestales que se han suscitado en la región.

Estos alimentos fueron adquiridos y empaquetados en 62 paquetes durante el mes de abril para su entrega a los brigadistas.

Al mes de junio se han entregado 58 paquetes a las brigadas regionales JICOSUR 1, JICOSUR 2 y SEMADET Costa Sur.

Haciendo mención que este apoyo de alimentación se les entrega a las brigadas solamente durante incidentes que son de alta exigencia y conlleve más de 24 horas de labor, y que no se cuenta con el apoyo de alimentación por parte de los propietarios de los predios siniestrados y/o autoridades municipales.



Ilustración 1: Stock de alimentación no perecederos.

4. Pagos de servicios de mantenimiento vehicular, según el kilometraje o desgaste.

Durante el 2do trimestre no se realizó mantenimiento vehicular las unidades descritas en la tabla 02, se agendará para inicio del tercer trimestre de actividades del POA 2023.

Tabla 02. Relación de vehículos destinados para manejo del fuego					
MARCA	MODELO	Versión	Año	Tracción	placas
Mitsubishi	L200	Diésel	2014	4X4	JS-02-778
Mitsubishi	L200	Diésel	2014	4X4	JS-02-676
Mitsubishi	L200	Diésel	2021	4X4	JW-99-757
Ford	Ranger	Gasolina	2019	4X4	JW-58-606

5. Pago de pólizas de seguro de vehículos.

Durante el mes de mayo se realizó el pago del seguro correspondiente al vehículo con placas JW-99-757 y en el mes de junio de los vehículos con placas JS-02-778 y JS-02-676 (*Tabla 02*).

Tabla 02: Fecha de los pagos de seguros vehicular						
MARCA	MODELO	Versión	Año	Tracción	placas	Pólizas pagadas
Mitsubishi	L200	Diésel	2014	4X4	JS-02-778	Junio/2024
Mitsubishi	L200	Diésel	2014	4X4	JS-02-676	Junio/2024
Mitsubishi	L200	Diésel	2021	4X4	JW-99-757	mayo/2024

Quedando pendiente un solo pago, que se efectuará hasta el 4to y último trimestre de operaciones del POA 2023 *tabla 03*.

Tabla 03: Fecha de vencimiento de pago de seguro de vehículo.						
MARCA	MODELO	Versión	Año	Tracción	placas	Vencimiento de pólizas
Ford	Ranger	Gasolina	2019	4X4	JW-58-606	Diciembre/2023

Línea de Acción: Adquisición y mantenimiento de aparatos de radiocomunicación, herramientas y equipo de protección personal.

6. Adquisición de herramientas manuales no especializadas y equipo de protección personal (EPP).

Durante el mes de abril se realizó el proceso correspondiente para la adquisición del Equipo de Protección Personal y la adquisición de un Stock de medicamento para la reposición de 3 botiquines de primeros auxilios (Tabla 04).

El Técnico especializado en manejo del fuego, logró la gestión de 12 Escobas Forestales ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

Tabla 04: Relación de herramientas y equipo de protección personal						
--	--	--	--	--	--	--

Herramientas y Equipo	Unidad	Cantidad	Estatus
Camisetas amarillas	prendas	20	Entregados y distribuidos a cada uno de los brigadistas.
Botas de combatiente	pares	20	
Escobas forestales	piezas	12	
Stock de medicamento para botiquines	piezas	3	
Pantalón color verde	prendas	20	
Sleeping	piezas	20	



Ilustración 2: Equipo de protección personal



Ilustración 3: Herramientas manuales (escobas forestales).



Ilustración 4: Sleepin Coleman



Ilustración 5: Stock de medicamentos de primeros auxilios.

7. Adquisición de aparatos de radiocomunicación móviles y portátiles para las brigadas JICOSUR

Para la adquisición de aparatos de radio comunicación, se realizó el estudio de mercado correspondiente, apegándose a lo establecido en la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Una vez realizado el estudio correspondiente se identificó un alza en los precios de los equipos que se cotizaron en el mes de diciembre de 2022, por lo que en el mes de abril se realizó la adquisición de solo 3 unidades (2 portátiles y 1 móvil) de las 4 que se tenían programadas en el Anexo Técnico de Manejo del Fuego 2023.



Ilustración 6: Radios Motorola portátil y móvil.

8. Pago de 4 servicios completos de mantenimiento a herramientas especializadas para el combate de incendios (mecanizados).

La actividad se encuentra programada para realizarse durante el 3er trimestre

9. Adquisición de 2 servicios de mantenimiento y 1 seguro de anti siniestros para equipos de radiocomunicación

En el transcurso de este segundo trimestre, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) se realizó el seguimiento de diagnóstico y reclamación de los bienes que presentan daños y que fueron reportados en el siniestro con ref: 32339323000010 ante Mapfre México S.A.

La ruta de acción para la reposición o reparación de las aparatos de radiocomunicación consta de los tres etapas:

- ❖ 1.- Entrega, revisión y validación de documentos del resguardo y seguro del equipo de radiocomunicación de la JICOSUR.
- ❖ 2.- En esta etapa se entrega la documentación a la empresa Mapfre México S.A., responsable de realizar el proceso de seguimiento de cobro o reposición de los aparatos.
- ❖ 3.- Actualmente la JICOSUR, espera la respuesta de la aseguradora para proceder con el pago correspondiente al deducible correspondiente.
- ❖ 4.- Una vez resuelto el proceso se realizará la instalación en el Cerro de Capillas, ubicado en la Área Natural Protegida Sierra de Manantlán, en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

Línea de acción: Promover la implementación de calendarios de quemas y fomentar una difusión y comunicación efectiva en comunidades y municipios de la región Costa Sur.

10. Pago de viáticos para realizar la socialización en ejidos y comunidades para la ratificación de calendarios de quemas agropecuarias

El Técnico especializado en manejo del fuego de la JICOSUR, inició con la socialización a través de la participación en las sesiones del comité de desarrollo rural sustentable de los municipios de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, en las cuales se difunde la *NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007*.

Enfocándose principalmente en la presentación de los calendarios y avisos de quema, que se han trabajado de manera coordinada para que sean adecuados a las necesidades agropecuarias de cada municipio y sus localidades.

Los pagos de viáticos para la socialización en ejidos y comunidades en este segundo trimestre se han realizado en tiempo y forma por parte del departamento de administración de JICOSUR.



Ilustración 7: Conocimientos de trabajos en ejidos prioritarios. Ilustración 8: Socialización con ejidos y comunidades

Con el trabajo en conjunto que se tuvo con los municipios de la JICOSUR sobre la difusión y prevención cultural y legal de los avisos y calendarios de quema, se obtuvo un total de 372 avisos de quema en la Región Costa Sur descritos por municipio en la siguiente tabla 05.

Tabla 05. Avisos de quema en la Región Costa Sur	
MUNICIPIO	No. AVISOS DE QUEMA
CASIMIRO CASTILLO	22
CUAUTITLÁN de G.B.	109
CIHUATLÁN	7

LA HUERTA	55
VILLA PURIFICACIÓN	124
TOMATLÁN	55
TOTAL	372

Línea de acción: Participar y coordinar reuniones del Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa sur

11. Pago de viáticos para la participación en sesiones técnicas para el seguimiento de acuerdos interinstitucionales para la atención integral del manejo del fuego, la deforestación y degradación en la región costa sur.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo dos sesiones del Comité regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur, en las sedes: Casa Ejidal de la localidad El Aguacate municipio de Cihuatlán, y en Casa de la cultura del municipio de Cuautitlán de García Barragán.

Durante las sesiones de trabajo se realiza el análisis de los siguientes temas:

- Responsabilidad y límites jurisdiccionales de labores de protección civil, Informe de avance en la estrategia de educación ambiental en municipios prioritarios de la región costa sur, análisis del estatus de los equipos de protección personal de los convenios SEMADET-Municipios.

Los acuerdos tomados en la sesión con sede en el municipio de Cihuatlán se describen en la siguiente tabla 06:

TABLA 06: Acuerdos reunión COFOR		
Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
a) Realizar un diagnóstico de la situación de cada dependencia para identificar las carencias y necesidades de cada una de ellas en materia forestal.	Cada municipio, dependencia y ejidos con brigadas forestales.	Se establecerán las carencias existentes en las capacitaciones que se presentarán en el transcurso del tercer y cuarto trimestres.
b) Crear un centro de coordinación para generar las conexiones que puedan brindar el apoyo necesario para incendios forestales.	SEMADET	

c) Concentrar todos los reportes de incendio en un centro de atención para de allí definir las acciones a realizar.	JICOSUR	Marzo a Junio del año 2023 Oficinas JICOSUR. (evidencia 10 c)
d) Destinar un verificador para quemas controladas por parte de las delegaciones municipales.	Municipios y ejidos	Marzo a Junio del año 2023
e) Retomar la invitación a PROFEPA para la problemática forestal en la región.	SEMADET	28 de Julio 2023
f) Conseguir orientación sobre la recaudación de recursos a través del agua para beneficios de la conservación forestal.	SEMADET, CONAFOR	
g) Educar y concientizar a las nuevas generaciones sobre el control y riesgo de las quemas controladas.	JICOSUR, Municipios y ANP	1er, 3er y 4to trimestre en Zonas prioritarias de la Región
h) Invitar a Marissa para dar a conocer su plan de trabajo con las zonas prioritarias de la región Costa Sur.	Coordinador de manejo del fuego de la Costa Sur	28 de julio 2023



Ilustración 9: Sesión de comité regional de manejo del fuego de la costa sur municipio de Cihuatlán.

Línea de acción: Fomentar una difusión y comunicación efectiva

12. Adquisición de materiales impresos (trípticos, tabloides y lonas) para ejecutar campaña de educación ambiental para el manejo del fuego comunitario.

Durante el segundo trimestre de operación se efectuó el pago a la imprenta encargada de proporcionarnos los manuales de trabajo para la ejecución del curso básico para bomberos forestales (S-130 y S-190). Efectuado en la cabecera municipal del Municipio de Cuautitlán de García Barragán en el mes de marzo del presente año.

Durante el segundo trimestre no se genera ninguna actividad en esta Meta, la cual se está posponiendo, para cuando la SEMADET convoque a capacitación o curso para impartir a los bomberos forestales de la JICOSUR, lo cual puede ser en el transcurso del tercer o cuarto trimestre.

Línea de acción: Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas

13. Pago de viáticos para asistencia a cursos de capacitación de estándar internacional (bombero forestal tipo 1) y curso de capacitación estándar nacional.

La actividad se reprogramó para ejecutarse durante el 3er trimestre

4. En el anexo técnico 2023, aprobado por la Junta de gobierno se establecen en el punto 5 Componentes y líneas de acción, por lo que se integra al presente un desglose de los avances obtenidos al 31 de marzo del presente.

5. COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1. Manejo de Fuego para la Conservación, Restauración y Producción

5.1.1. Impulsar el manejo de combustibles como herramienta para la conservación y producción del paisaje forestal.

5.1.1.1. Implementar el programa regional de manejo de fuego

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de acción:** Participar y coordinar reuniones del Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa sur, actividad 10 descrita en el presente documento.

5.1.2 Coordinar y fortalecer acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.

5.1.2.1. Elaborar el programa Operativo Anual de Manejo del Fuego con la participación de los actores involucrados.

La actividad se concluye durante el primer trimestre con la presentación y validación del anexo técnico "Manejo del fuego en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación, a través de la Junta de Gobierno de la JICOSUR en el mes de enero en el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

5.1.2.2. Seguimiento a protocolo de actuación del personal que integra las brigadas de prevención y control de incendios forestales.

En la siguiente actividad del POA 2023, se les notifica a los brigadistas de las brigadas regionales de Juan Gil Preciado y el refugio que la Dirección, el Coordinador Administrativo y el Técnico especializado en Manejo del Fuego de JICOSUR, les presentan las condiciones para la temporada de estiaje 2023 por medio de lectura del contrato a firmar por los brigadistas ya seleccionados y especificados que la duración laboral tendrá un periodo de 150 días. Iniciando su contratación a partir de la fecha 15 de abril al 15 de septiembre del 2023, es importante señalar que se llegó a un acuerdo con ambas brigadas sobre un contrato laboral donde se desarrollaran actividades de control y supresión de incendios forestales, restauración en áreas forestales afectadas por los incendios, así como realizar tareas extraordinarias ante fenómenos hidrometeorológicos o de otra índole que ponga en riesgo los recursos naturales o a la ciudadanía, estas tareas extraordinarias siempre bajo la orden del sistema de operación del sistema estatal de Protección Civil. Informando que fueron un total de 20 contratos concretados para esta temporada.



Imagen 10: Firma de contratos brigadas regionales JICOSUR

5.1.2.3. Implementar y ratificar Calendarios de Quemados Agropecuarios en municipios prioritarios.

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de acción:** Promover la implementación de calendarios de quema, actividad 9 descrita en el presente documento.

5.1.2.4. Fortalecer la organización para el uso del fuego agropecuario en los ayuntamientos.

En la sesión de trabajo del Consejo Forestal Regional de la Costa Sur (COFORE) del día 30 de mayo del presente, se presentan avances en materia de prevención legal y cultural en las áreas prioritarias de la región, al igual forma se hace la presentación de las causas principales que generan los incendios en la región y se presentan algunas nuevas oportunidades y estrategias que pueda generar más ingresos para los ejidos que se encuentren en los terrenos de las reservas de La Biosfera de Manantlán y Chamela Cuixmala.

En las cuales se presentó el tema de captura de carbono con el objetivo de que los ejidos y propietarios tengan un segundo ingreso por la tenencia de sus tierras.



Ilustración 11: Revisión de estadísticas de incendios en la costa sur..

5.1.2.5. Ejercer convenios de colaboración Aytos. -SEMADET para el combate de incendios.

Como resultado de la firma de 4 convenios para el “Programa de Actividad en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”, durante el segundo trimestre se realizó la entrega de herramienta manual para la correcta operación de las brigadas.

Las brigadas han atendido un total de 67 incendios forestales y no forestales con una afectación total de 6,365.28 hectáreas que se describen en la tabla 07.

Tabla 07: Relación de convenios región Costa Sur 2023.

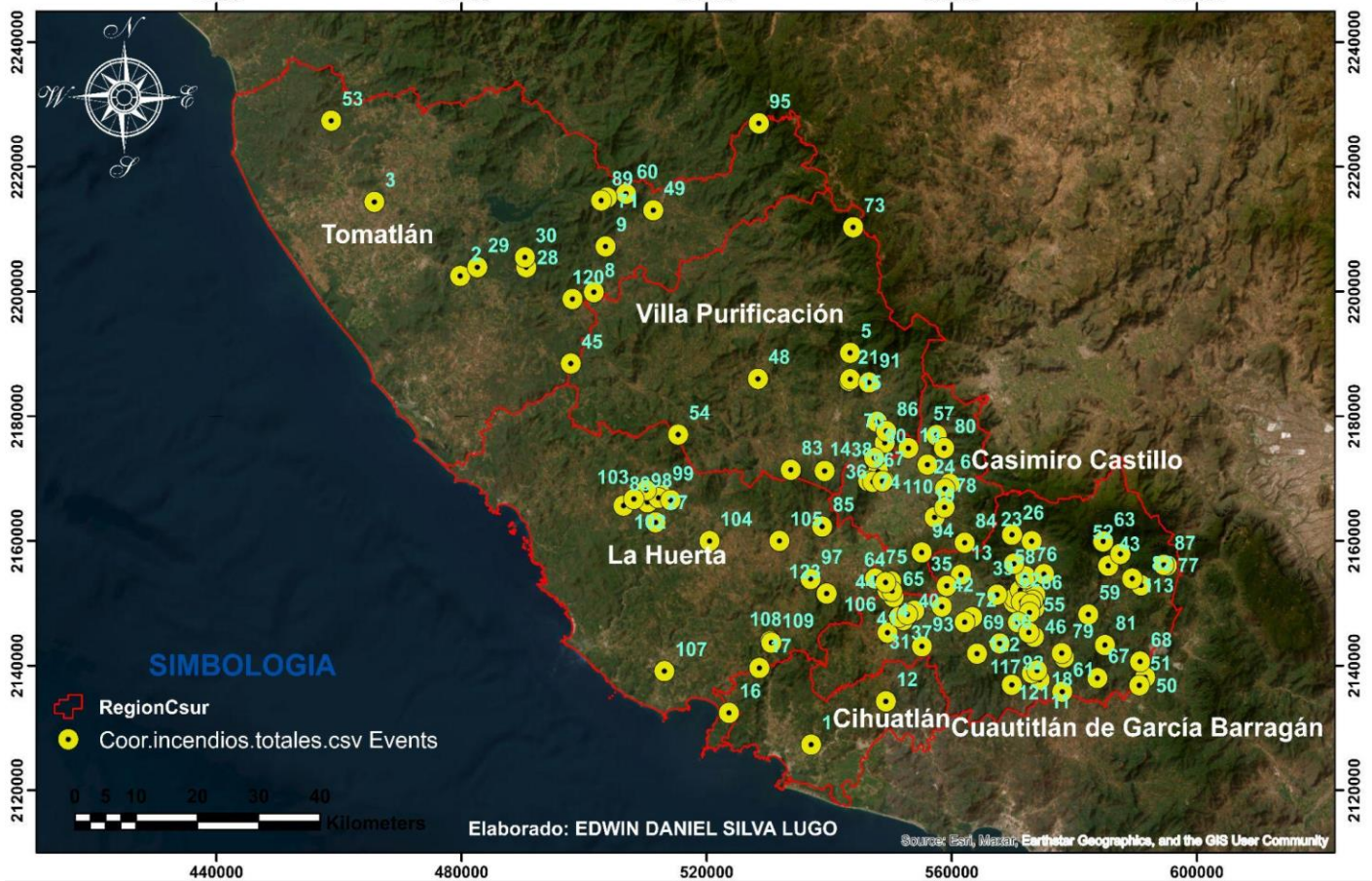
Municipios	Incendios atendidos por brigada	Hectáreas afectadas
SEMADET-Tomatlán	10	1,354.99
SEMADET-Villa Purificación	13	1,974.74
SEMADET-Cihuatlán	6	79.5
SEMADET-Cuautitlán de G.B.	38	2,956.28

5.1.2.6. Mantener el número de brigadistas regionales y municipales.

A la fecha reportada se continúa operando con 177 bomberos forestales en línea de acción que integran el estado de fuerza que se describe en la tabla 08, las cuales están distribuidas en toda la Región Costa Sur.

Tabla 08: Número de brigadas regionales en la región 2023.		
BRIGADA	ELEMENTOS	VEHÍCULO
JICOSUR 1	10	1
JICOSUR 2	10	1
SEMADET COSTA SUR	8	1
SEMADET COSTA NORTE	17	2
DELTA 7	8	1
DELTA 9	8	1
DELTA 10	10	1
SEMADET VILLA PURIFICACIÓN	10	1
SEMADET-TOMATLÁN	10	1
SEMADET-CUAUTITLÁN	10	1
SEMADET-CIHUATLÁN	10	1
CONANP TECOPATLÁN	12	1
CONANP SAN MIGUEL	12	1
UEPCYBJ MELAQUE	12	1
PSA AYOTITLÁN	10	1
PSA CUZALAPA	10	1
CONAFOR-CUAUTITLÁN WUINDURI	10	1
SEMADET-CUAUTITLÁN MAZATL	10	1
TOTAL	177	19

INCENDIOS ATENDIDOS EN LA TEMPORADA 2023



En la imagen anterior se muestran los incendios combatidos en la temporada de estiaje 2023 por los 168 elementos que conforman las brigadas de la Costa Sur.

5.1.3. Generar y transferir conocimientos para el manejo del fuego

5.1.3.1. Generar información en coordinación con instituciones académicas y de investigación para la toma de decisiones.

El Técnico especializado en manejo del fuego de la JICOSUR, atiende la convocatoria en la primera reunión institucional que convoca la directiva de la Reserva de la Biosfera de Manantlán, para instituciones y autoridades del ejido de Ayotitlán con sede en las instalaciones de la casa ejidal en el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

Algunos de los temas que se atendieron fueron:

- Estrategias para el combate de incendios en el temporal de estiaje en la superficie del ejido Ayotitlán.
- Actividades de prevención legal, cultural y física que se están desarrollando dentro de los terrenos de la reserva y por consiguiente en la zona núcleo del ejido de Ayotitlán.
- Apoyo de las diferentes instancias gubernamentales para el buen funcionamiento y apoyo.
- Rehabilitación de caminos antiguos en el interior de la reserva para prevención de incendios.



Ilustración 12: Reunión institucional en Casa Ejidal de Ayotitlán.

El técnico especializado en manejo del fuego de la JICOSUR, atiende la convocatoria y participa en la segunda reunión para unidades municipales que se realizó en la Comandancia Regional N° 2 "Costa Sur", sede instalaciones UEPCBJ. Algunos de los temas que se atendieron fueron:

- Resultados de temporada de estiaje en la región costa sur.
- Estado de fuerza de los municipios y dependencias.
- Presentación de programas de lluvias y huracanes 2023 en la costa sur de Jalisco.
- Acciones de coordinación con distintas instituciones gubernamentales para efectuar cualquier contingencia.



Ilustración 13: Sección municipal de protección civil y dependencias gubernamentales.

5.1.4. Fomentar la sinergia institucional a través de mecanismos de coordinación para la protección contra incendios forestales.

5.1.4.1. Fortalecer la organización y el desarrollo de capacitaciones técnicas de los Comités Regionales de Manejo del fuego

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de acción:** Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas, actividad 10 descrita en el presente documento.

5.1.5. Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas en materia de prevención y detección y combate de incendios forestales.

5.1.5.1. Implementar un programa de capacitación y certificación en materia del fuego para combatientes de incendios forestales.

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de acción:** Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas, actividad 12 descrita en el presente documento.

5.2. Infraestructura

5.2.1. Gestionar la infraestructura necesaria de manejo de fuego a nivel regional

5.2.1.1. Mantener la red de radiocomunicación a nivel regional

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de Acción:** Adquisición y mantenimiento de aparatos de radiocomunicación, herramientas y equipo de protección personal, actividades 6 y 8 descrita en el presente documento.

5.2.1.2. Rehabilitación de caminos

Durante el segundo trimestre se realizó el levantamiento de datos geográficos de la brecha que lleva a la torre de vigilancia contra incendios forestales “Potrero Grande”, la cual se ubica en la localidad de Macuautitán Municipio de Tomatlán, Jalisco con una distancia de 7.00 Kilómetros, las acciones se atenderán en el 4to trimestre con el apoyo de la maquinaria del Ayuntamiento de Tomatlán, la JIMA proporcionará el combustible .

5.2.1.3. Operación de torre de control de incendios

La torre de capillas se pondrá en marcha durante el tercer trimestre una vez que se instale la totalidad del equipo de comunicación.

5.3. Difusión y Comunicación

5.3.1. Fomentar una difusión y comunicación efectiva en temas de manejo del fuego, dirigida a la sociedad en general.

5.3.1.1 Difusión de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de acción:** Promover la implementación de calendarios de quemas y fomentar una difusión y comunicación efectiva en comunidades y municipios de la región Costa Sur, actividad 9 descrita en el presente documento.

5.3.1.2. Informar a la sociedad en general por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de Acción:** Fomentar una difusión y comunicación efectiva, actividad 9 y 11 descrita en el presente documento.

5.3.1.3. Crear agenda en espacios de participación local

Los espacios en que se pretende realizar la presentación de la estadística de la temporada crítica serán: Las asambleas ejidales y las reuniones de participación del consejo rural sustentable.

5.4. Gestión

5.4.1 Fomentar la gestión interinstitucional en materia de incendios forestales

5.4.1.1. Gestionar convenios de colaboración e inversión para fortalecer la capacidad de respuesta de brigadas

El cumplimiento de la actividad a la fecha informada se reporta en la **Línea de Acción:** Adquisición y contratación de productos y servicios necesarios para la implementación del programa de Manejo del Fuego, actividad 2 descrita en el presente documento.

5.4.1.2. Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable y sanciones del fuego

Al mes de abril se continúa trabajando de manera coordinada con el ayuntamiento de Casimiro Castillo para la "Adición al Reglamento de Ecología y Medio Ambiente en materia de quemas controladas" capítulo primero de las quemas agrícolas, artículo 46 y en las fracciones a,b,c,d,e,f; para las sanciones, en el artículo 76 de la ley estatal del equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente en materia de quemas agropecuarias, que permitan la aplicación de la Normatividad.

En la región costa sur 5 de los 6 Ayuntamientos han integrado en sus reglamentos de ecología el Título de "Quemas Agropecuarias", y se está trabajando en la propuesta de modificación del instrumento normativo del municipio de Casimiro Castillo.